

11610

Quito, 14 de Agosto del 2014

Señora:
SANDRA PATRICIA DELGADO VALENCIA
Ciudad.-

15988

De mi consideración:

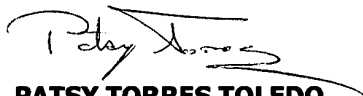
La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que por decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día 06 de Julio del 2012, ha sido elegida como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la Compañía **MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA.** para el período de liquidación de la misma.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también todas las atribuciones contempladas en el artículo 387 de la Ley de Compañías hasta la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, para lo cual quedará sujeta a todas las normas pertinentes contempladas en la Sección 12ª de la Ley de Compañías.

Sus deberes y atribuciones también serán los señalados en los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario del Cantón Urbina Jado, Abogado Freddy de la Rosa Díaz, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de mayo del dos mil, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el día siete de septiembre del dos mil, se procedió con el aumento, reforma de estatutos y reactivación de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 9 de julio del 2012, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de agosto del 2014, se disolvió anticipada y voluntariamente la compañía **MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA.**

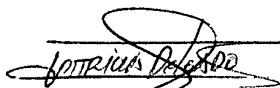
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



SRA. PATSY TORRES TOLEDO
SECRETARIA

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía **MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 14 de Agosto de 2014.



SANDRA PATRICIA DELGADO VALENCIA
LIQUIDADORA PRINCIPAL
MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA.
C.C. 171013511-0



TRÁMITE NÚMERO: 51253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33394
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11610
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/08/2014
FECHA ACEPTACION:	14/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710135110	DÉLGADO VALENCIA SANDRA PATRICIA	LIQUIDADOR PRINCIPAL	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DOMIC: RM# 342 DEL 04/02/2014 NOT. 5 DEL 01/08/2013 DISO. RM # 2980 DEL 11/08/2014 NOT QUINTO DEL 09/07/2012 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL